



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., miércoles 13 de diciembre de 2023.

Número 149

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7534.- Expediente Número 00210/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 7688.- Expediente Número 00651/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7670.- Expediente Número 329/2023, Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	3	EDICTO 7689.- Expediente Número 00167/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7671.- Expediente Número 1067/2021, relativo al Juicio Sobre Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	3	EDICTO 7690.- Expediente Número 00544/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7672.- Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 7691.- Expediente Número 00717/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7673.- Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 7692.- Expediente Número 00733/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7674.- Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	5	EDICTO 7693.- Expediente Número 01149/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7675.- Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil.	5	EDICTO 7694.- Expediente Número 01197/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7676.- Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 7695.- Expediente Número 00765/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7677.- Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación	6	EDICTO 7696.- Expediente Número 01093/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7678.- Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 7697.- Expediente Número 01153/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7679.- Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 7698.- Expediente Número 01159/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7681.- Expediente 01228/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 7699.- Expediente Número 01183/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7682.- Expediente Número 01483/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 7700.- Expediente Número 0062/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7683.- Expediente Número 01324/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 7701.- Expediente Número 00758/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7684.- Expediente Número 01367/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 7702.- Expediente Número 00846/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7685.- Expediente Número 01421/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 7703.- Expediente Número 01068/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7686.- Expediente Número 01431/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 7704.- Expediente Número 01096/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 7687.- Expediente Número 01442/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 7705.- Expediente Número 01115/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
		EDICTO 7706.- Expediente Número 01119/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7707.- Expediente Número 00692/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 7735.- Expediente Número 01432/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7708.- Expediente Número 00693/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7736.- Expediente Número 01456/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7709.- Expediente Número 00716/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7737.- Expediente Número 01655/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7710.- Expediente Número 00949/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 7738.- Expediente Número 01210/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7711.- Expediente Número 01080/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 7739.- Expediente Número 00281/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7712.- Expediente Número 01117/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 7740.- Expediente Número 00303/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7713.- Expediente Número 01205/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 7741.- Expediente Número 00665/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 7714.- Expediente Número 00859/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 7742.- Expediente Número 00715/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7715.- Expediente Número 00971/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7743.- Expediente Número 00261/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7716.- Expediente Número 00982/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7744.- Expediente Número 00220/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7717.- Expediente Número 01174/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7745.- Expediente Número 00971/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7718.- Expediente Número 00994/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7746.- Expediente Número 00961/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 7719.- Expediente Número 01243/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 7747.- Expediente Número 00248/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 7720.- Expediente Número 01270/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 7721.- Expediente Número 01362/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 7722.- Expediente Número 01437/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 7723.- Expediente Número 01438/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7724.- Expediente 01452/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7725.- Expediente Número 01475/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7726.- Expediente Número 01189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7727.- Expediente Número 01206/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7728.- Expediente Número 01461/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7729.- Expediente Número 00956/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7730.- Expediente Número 01448/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7731.- Expediente Número 01452/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7732.- Expediente Número 01456/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7733.- Expediente Número 01477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7734.- Expediente Número 01508/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha (10) diez de noviembre del año dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 00210/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JAIRO YAZZIEL HERNANDEZ LÓPEZ DE NAVA, en contra de VERÓNICA E. HERNANDEZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble hipotecado en el Juicio en que se actúa, identificado como: bien inmueble con datos: predio urbano lote 25 de la manzana 12 de la colonia Buena Vista del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con superficie de 312.50 m2 (trescientos doce punto cincuenta metros cuadrados), debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Pánuco, Veracruz, bajo el Número de Inscripción 1232, Sección I, Tomo o Volumen XL de fecha (02) dos de septiembre de 2009, propiedad a nombre de VERÓNICA ELENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Y para su debida publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- El precio base para la segunda almoneda que tendrá verificativo en punto de las (12:30) DOCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (08) OCHO DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el periódico oficial del estado, en días hábiles.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 10 de noviembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7534.- Diciembre 5, 7 y 13.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JAIME AGRIPINO CARRILLO GONZALEZ, en contra de MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ, bajo el Expediente Número 329/2023 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial Del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este

Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (18) días de octubre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7670.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por JOSÉ VALENTÍN MARTÍNEZ TORRES, en contra de DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO, bajo el Expediente Número 1067/2021, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (7) días de febrero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7671.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y
AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, en contra del C. RICARDO CAMERO CARDIEL, AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- Se declare judicialmente la pérdida de su derecho de propiedad de los demandados, sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados mil trescientos centímetros cuadrados.

B).- Conforme a los artículos 619 y 620 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas en vigor; se declare judicialmente a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ ser el único Titular del Derecho de Propiedad Adquirido por Prescripción Positiva de los Inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tamaulipas: Apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero., escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ., con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

C).- Se ordene judicialmente la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; el derecho de propiedad a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, como único propietario, en virtud de la adquisición de dicha propiedad por prescripción, dictada a mi favor en relación a los inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 Zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

D).- En el momento procesal oportuno de acuerdo a la Ley hecho el reconocimiento y declaratoria judicial de mi derecho de propiedad, se proceda a la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; se expidan a mi favor y a mi consta las escrituras correspondientes.

E).- Se ordene judicialmente la Cancelación y el Registro de la Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, dejando sin efecto legales algunos dicha escritura que aparece en el: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001, Zona 6 del municipio de Madero, Escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados, ante el Reconocimiento Judicial del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ del derecho de propiedad adquiridos sobre los inmuebles materia del presente Juicio.

F).- Se condene a los demandados C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, al pago de gastos y costas judiciales derivados de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de noviembre de 2023.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7672.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS
MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA
FLORES.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (22) veintidós de noviembre de (2023) dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. GRET ALEJANDRO ORTA PONCE, en contra del C. Representante Legal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ, ÁNGELA QUINTANILLA FLORES Y AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA TAMPICO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, a las que se les reclama las siguientes prestaciones:

1.- De los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA FLORES demandados lo siguiente:

a) La prescripción positiva a favor de los suscritos del inmueble ubicado en calle Educación número 413 de la colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas con una superficie aproximada de 800.00 m² y su construcción ahí edificada, identificado como lote 9 de la manzana 36 zona 2-1, con las siguientes medidas y colindancias aproximadamente que lo son: AL NORESTE.- en 20.90 metros con lote 4, AL SURESTE.- en 40.90 metros con lote 5-8 5-A, AL SUROESTE.- en 20.00 metros con calle Educaion, AL NORESTE.- en 40.00 metros con lote 6.

b) La cancelación de la inscripción de la propiedad de dicho bien inmueble a su nombre ante el Registro Público de la Propiedad.

e) La expedición del respectivo título de propiedad del inmueble a favor de los suscritos.

d) El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

2.- Del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA DE TAMPICO, le demando lo siguiente:

a) La cancelación de la inscripción que existe sobre la bien inmueble materia de este Juicio a nombre de los demandados, por los motivos que se relatan en la demanda.

b) La inscripción a nombre de los suscritos del lote de terreno objeto de este Juicio, lo cual será en cumplimiento de la sentencia que se dicte en este Juicio

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consultivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de noviembre de 2023.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7673.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (13) trece de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BALDERAS en contra de ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, haciéndole saber al demandado ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 21 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Firma Electrónica.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7674.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SUCESIÓN A BIENES DE GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, radico el Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por DORALYS DEL CARMEN FERNÁNDEZ MENDIENTA en contra de GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- El pago de la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal. b).- El pago de la cantidad de los intereses moratorios al tipo pactado vencido más los que se sigan venciendo hasta su total liquidación a razón de una tasa del 2.0% mensual.- c).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la Sucesión a bienes de GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7675.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JUANA ELIA TÉLLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de Marzo de dos mil veintitrés, dictado la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS TÉLLEZ SARABIA, promovido por ROCÍO ARACELI JUANA ZARAGOZA CASTILLO, JUAN CARLOS TÉLLEZ ZARAGOZA Y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ ZARAGOZA.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a JUANA ELIA TÉLLEZ haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de noviembre de 2023.- Oficial Judicial "B" en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. CRISTINA RIVERA NÚÑEZ.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7676.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS SEÑORES ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente en los autos del Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO promovido por PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, se dictó un auto que a la letra dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- Por presentado el escrito signado por el Licenciado Agapito González Benavides, en su calidad de abogado autorizado en los más amplios términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por parte de PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO; es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los señores ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO por edictos y cúmplase.- Así lo acordó la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy Fe.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).- Por recibido en fecha dos de marzo del año en curso, el escrito signado por la C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, mediante el cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, en consecuencia, se trae a la vista de nueva cuenta con sus anexos el escrito inicial signado por el C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, por el cual promueve demanda de Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO, dada cuenta al Juez proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248 y 568 del Código Adjetivo; con apoyo legal en el ordinales 569, fracciones I y II, se admite a trámite la misma en la vía y forma propuesta; a cuyo efecto, con la demanda y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo

que le arroje el Sistema de Gestión Electrónico.- Enseguida se publicó la presente radicación en la lista de acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del sistema de gestión familiar el Número de Expediente 00275/2021. Conste.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretaría de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de noviembre de 2023.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7677.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES

C. ROSALINDA RAMÍREZ FLORES

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA FLORES RIBARRA, denunciado por ANA ARACELY RAMÍREZ FLORES, y toda vez de que se ignora el domicilio de MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES Y ROSALINDA RAMÍREZ FLORES, se ordenó por auto de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, emplazarlas por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 05 de junio de 2023.- Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7678.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRISTINA MARTÍNEZ VILLANUEVA, en contra de RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd, Mante, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7679.- Diciembre 12, 13 y 14.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01228/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA MEDRANO ALEMÁN Y PABLO SOTO VÁZQUEZ, denunciado por ANTONIO ADAIR SOTO ROCHA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de noviembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7681.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01483/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUSANA MARCELA BALDERAS DE LA FUENTE, denunciado por SOCORRO SUSET REYES BALDERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

7682.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01324/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR AUGUSTO SAAVEDRA SANCHEZ, denunciado por los C.C. LUCIA ANTONIA TERÁN RODRÍGUEZ, CARLA CECILIA SAAVEDRA TERÁN, MARIA MAGALY SAAVEDRA TERÁN, LADY MARCELA SAAVEDRA TERÁN, ANA LUCIA SAAVEDRA TERÁN Y CESAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7683.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01367/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MATILDE VÁZQUEZ MARTÍNEZ, denunciado por ANTONIA GALLEGOS TORRES, GRICELDA VÁZQUEZ GALLEGOS, JUAN PABLO VÁZQUEZ GALLEGOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7684.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01421/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL DE LA FUENTE SAN ROMÁN, MA MONCERRAT LUCIO LUCIO, denunciado por AZUCENA DE LA FUENTE LUCIO, ARACELY DE LA FUENTE LUCIO, MARIA DE LOS ÁNGELES DE LA FUENTE LUCIO, JOSE RAÚL DE LA FUENTE LUCIO, LETICIA DE LA FUENTE LUCIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial “B” en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7685.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01431/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA MATA HERNANDEZ Y/O SOFÍA MATA, denunciado por EFRAÍN FLORES MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 15 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial “B” en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7686.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01442/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, denunciado por TOMASA CARRIZALES CHÁVEZ, FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CARRIZALES, LORENA ELIZABETH ÁLVAREZ CARRIZALES, ADRIÁN ÁLVAREZ CARRIZALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial “B” en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7687.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO COLUNGA PEREZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL COLUNGA ALAMILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de julio de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7688.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve del mes de febrero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ALEJOS RAMÍREZ, denunciado por los CC. CAYETANO REA ALEJOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7689.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 del mes de junio del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00544/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO ARVIZU CRUZ, denunciado por los C. ROSALINDA RAMOS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de julio de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7690.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de julio del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00717/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ZÚÑIGA RINCÓN, denunciado por el C. CESAR FERNANDO MARTÍNEZ SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de julio de 2023.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado como Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

7691.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) primero del mes de agosto del año 2023, se ordenó la radiación del Expediente Número 00733/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARDOMIANO RODRÍGUEZ MORALES, denunciado por la C. CATALINA RODRÍGUEZ AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 03 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado como Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

7692.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (06) seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) ordenó la radicación del Expediente Número 01149/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA MORAN SILVA, LORENZO SOSA MUELA, denunciado por los C.C. GRACIELA SOSA MORAN, JUAN MANUEL SOSA MORAN, MA. CRISTINA SOSA MORAN, SONIA ESTHER SOSA MORAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7693.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01197/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GARCIA RAMÍREZ, RAYMUNDO VENTURA VENTURA, denunciado por RAYMUNDO VENTURA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

7694.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR EDUARDO NICOLÁS CASTELLANOS HERNANDEZ, denunciado por FRANCISCO GIOVANNI MIJAIL CASTELLANOS RAMÍREZ, asignándosele el Número 00765/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 07 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7695.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA JALOMO CANCHOLA, denunciado por las C.C. ROSA ELVIRA, MARIA GUADALUPE, MARIA ELENA, MARTHA ELVA Y ARACELY todas de apellidos RODRÍGUEZ JALOMO, asignándosele el Número 01093/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de octubre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7696.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL GÓMEZ HERNANDEZ denunciado por las C.C. TERESA DE JESÚS GÓMEZ HERNANDEZ, MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNANDEZ, DULCE MARIA GÓMEZ HERNANDEZ, LILIA EDITH GÓMEZ HERNANDEZ, asignándosele el Número 01153/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7697.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASIANO MEDELLÍN DEL ÁNGEL denunciado por HUGO ALEJANDRO MEDELLÍN ZARAGOZA, KARINA MEDELLÍN ZARAGOZA, MARIANA MEDELLÍN ZARAGOZA, ROBERTO CASIANO MEDELLÍN ZARAGOZA, SERGIO MEDELLÍN ZARAGOZA, YURIDIA MEDELLÍN ZARAGOZA, JOSEFINA ZARAGOZA CID, asignándosele el Número 01159/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

7698.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME HUGO REYNA GONZALEZ denunciado por MAYRA MARISOL BANDA MEDINA, asignándosele el Número 01183/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

7699.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La suscrita Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (23) veintitrés de enero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 0062/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA JUÁREZ JIMÉNEZ, quien falleció el (3) tres de octubre del año dos mil venidos (2022), en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por el C. DEREK ALFREDO SÁNCHEZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7700.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (08) ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00758/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL ROSARIO ARTEAGA DELGADO, quien falleció el (14) catorce de marzo del año en curso, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira denunciado por GERARDO PEREZ ARTEAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7701.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 30 de agosto del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00846/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO VALDEZ HEREBIA, quien falleció el 27 veintisiete de junio del año 1993, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por TOMASA APARICIO DE VALDEZ, TOMASA APARICIO SANCHEZ, BERTHA SILVIA VALDEZ APARICIO, JESÚS GONZALO VALDEZ APARICIO Y LIBNY JOCELYN VALDEZ APARICIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7702.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIRLANDA CETINA CAAMAL, quien falleció el (17) diecisiete de marzo del año (2009) dos mil nueve, en Universidad y Américas, Magisterial, Chihuahua, siendo su último domicilio en la ciudad de Chihuahua denunciado por GUIANY IBRAHIM TELLO CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7703.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cargada del despacho por ministro de ley, por auto de fecha 30 Treinta de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01096/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES ESTRADA AGUILAR, quien falleció el 19 diecinueve de enero del año 2014 dos mil catorce, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por ELOÍSA SALAZAR GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ILDEFONSO CEPEDA COMPEAN.- Rúbrica.

7704.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01115/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN INFANTE TOBIAS, quien falleció el (21) veintiuno de Febrero del año dos mil veintidós (2022), en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por la C. MARTHA ALICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ILDEFONSO CEPEDA COMPEAN.- Rúbrica.

7705.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01119/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CRUZ DE LEÓN, quien falleció el (16) dieciséis de diciembre del año (2022) dos mil veintidós, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por ADRIANA ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ, EDUARDO DE JESÚS CRUZ HERNANDEZ, IDALIA ROSA HERNANDEZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ILDEFONSO CEPEDA COMPEAN.- Rúbrica.

7706.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO FRAGOSO GUERRERO, quien falleciera en fecha: (02) dos de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JESÚS ANTONIO FRAGOSO GUILLEN, SARA BIBY FRAGOSO GUILLEN Y MARIA SARA GUILLEN CONDE.

Expediente registrado bajo el Número 00692/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7707.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX GUEVARA URBINA, quien falleciera en fecha: (17) diecisiete de febrero del año dos mil dieciocho (2018) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ADRIANA GUADALUPE GUEVARA RÍOS, JOSE ANTONIO GUEVARA RÍOS, LUIS FÉLIX GUEVARA RÍOS Y MARIA ENRIQUETA RÍOS ARTEAGA.

Expediente registrado bajo el Número 00693/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7708.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ TAPIA, quien falleciera en fecha: (08) ocho de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por RUFINA HERNANDEZ DEL ÁNGEL.

Expediente registrado bajo el Número 00716/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7709.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de REBECA BERNAL RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ALEJANDRA NALLELY RAMÍREZ BERNAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 14/09/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7710.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Suscritos Licenciados Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista y Karla Karina Leija Mascareñas, Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01080/2023, relativo a la Sucesión

Intestamentaria a bienes de MARIA LUISA DELGADO MENDOZA, denunciado por los C.C. ÁNGEL CUAN MARTÍNEZ, ÁNGEL CUAN DELGADO, JORGE ARTURO CUAN DELGADO Y MANUEL CUAN DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19/10/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Testigo de Asistencia, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7711.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01117/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE HUMBERTO CÁRDENAS FLORES, denunciado por la C. HERMELINDA MORA BARRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 26/10/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7712.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01205/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de EUGENIO VICHE GAMBOA, denunciado por el C. MANUEL SILVA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 23/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7713.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 05 de octubre del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00859/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALBERTO RUBIO SANCHEZ denunciado por ESTEFANÍA RUBIO YÁÑEZ, VÍCTOR MANUEL RUBIO YÁÑEZ Y ROSARIO YÁÑEZ SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de octubre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7714.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (09) nueve de noviembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente 00971/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESÚS VILLELA VILLAMIL, denunciado por el C. MARTIN AURELIO VILLELA VILLAMIL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 15 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7715.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00982/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO ARTURO NEIRA RAMOS .promovido por MARIA TERESA GRANADOS ARROYO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a

hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de octubre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7716.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de noviembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01174/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO VELA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7717.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 16 de noviembre de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00994/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ORNELAS MORALES, promovido por IRMA ORNELAS MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de noviembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de

Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO, Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la y Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7718.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (15) quince de septiembre de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 01243/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN SIERRA BERNALDEZ denunciado por los C.C. YOLANDA VILLARRUEL RIVERA Y BENJAMÍN SIERRA VILLARRUEL se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de septiembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7719.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 01270/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBINA SEGOVIA PERALES Y/O MARIA ALBINA SEGOVIA Y/O MA. ALBINA SEGOVIA VDA DE PICÓN, denunciado por MA. JUANITA PICÓN SEGOVIA; se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 02 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7720.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, el Expediente 01362/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BELMARES GARCIA, denunciado por SANJUANA GAMBOA GARCIA, JUAN FRANCISCO BELMARES GAMBOA, ALMA LILIA BELMARES GAMBOA, MYRNA MIREYA BELMARES GAMBOA, SONIA ARACELY BELMARES BAMBOA Y HUGO SERGIO BELMARES GAMBOA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 16 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7721.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, el Expediente 01437/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL LIMÓN CHÁVEZ, denunciado por OLGA LETICIA LIMÓN SANCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7722.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, el Expediente 01438/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO GONZALEZ GARCIA, denunciado por JUANA MARIA CASTILLO CERDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7723.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01452/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERVANDO ARRAZOLO RODRÍGUEZ Y RRAMONA REYNA MARQUÉZ denunciado por SONIA ARRAZOLO REYNA, FRANCISCO JAVIER ARRAZOLO REYNA, ROSALBA ARRAZOLO REYNA, MARTHA ARRAZOLO REYNA, VÍCTOR MANUEL ARRAZOLO REYNA, JOSE INÉS ARRAZOLO REYNA Y ÁLVARO ARRAZOLO REYNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7724.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01475/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RODRÍGUEZ ZETINA, denunciado por HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7725.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR MARIO PICÓN SEGOVIA, denunciado por HÉCTOR JOSÉ PICÓN AVALOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN

URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7726.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 16 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01206/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS HERNANDEZ ROCHA, MARIA TERESA GONZALEZ VÁZQUEZ, también conocida como MARIA TERESA GONZALEZ VÁSQUEZ, MARIA TERESA GONZALEZ DE HERNANDEZ, MA. TERESA GONZALEZ Y MA. TERESA GONZALEZ VÁZQUEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a TOMAS HERNANDEZ GONZALEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7727.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 22 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01461/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTINA SANTOS MARTÍNEZ, denunciado por LILIA ESTHER AYALA SANTOS, JUSTO AYALA SANTOS, OLGA SOFÍA AYALA SANTOS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7728.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de julio del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00956/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MIGUEL TENIENTE SANCHEZ, denunciado por GREGORIA SANCHEZ GUTIÉRREZ, MAYRA ALEJANDRA TENIENTE SANCHEZ Y NORA YAJAIRA TENIENTE SANCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de julio de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7729.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01448/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASTÓN HERMAS CICERO MARANTO, denunciado por ELVIRA MENDOZA ACEVEDO, GASTÓN GERARDO CICERO MENDOZA, RAÚL IGNACIO CICERO MENDOZA, E ISAAC CICERO MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7730.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01452/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE EDUARDO COTA GONZALEZ Y DIAMANTINA COTA GONZALEZ, denunciado por RAÚL COTA GONZALEZ, SERGIO EXIQUIO COTA GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7731.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01456/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO GONZALEZ MEJÍA, denunciado por VICTORIA EUGENIA GONZALEZ FLORES Y HUMBERTO EMMANUEL GONZALEZ GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a VICTORIA EUGENIA GONZALEZ FLORES, como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7732.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SINDULFO MORENO HERNANDEZ Y AIZA MENDOZA LÓPEZ, denunciado por MIRIAM ELIZABETH MORENO MENDOZA, SINDULFO MORENO MENDOZA Y MÓNICA ELISA MORENO MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7733.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Norma Garcia Aparicio, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01508/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LOURDES GUADALUPE RIVAS GOVEA, denunciado por LUIS ENRIQUE CHÁVEZ ORTIZ y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de las C.C. Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. SUSANA CAVAZOS VELA.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ.

7734.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01432/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C. BENJAMÍN HINOJOSA CORTINA, a bienes de ANTONIO HINOJOSA VELA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

7735.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01456/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. HERMENEGILDO BANDA PULIDO, a bienes de LAURA JOSEFINA PINEDA MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

7736.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01655/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. EVADELIA GÓMEZ FLORES, a bienes de BENITO CANTÚ ELIZONDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2023.- Testigo de Asistencia, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Testigo de Asistencia, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL

7737.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 16 de octubre de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OBDULIA GRACIA TREVIÑO, denunciado por JAVIER SALINAS GRACIA, MA. CONCEPCIÓN SALINAS GRACIA Y MIRIAM ELIZABETH SALINAS GRACIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7738.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00281/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO VALDEZ GARCIA y AMADA JIMÉNEZ SUAREZ, el primero falleció en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el día diecisiete de septiembre del año dos mil, y la segunda falleció el día veintinueve de junio del año dos mil diecinueve en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Tampico número 503, Zona Centro, ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 88440; y es denunciado por SERGIO VALDEZ JIMÉNEZ Y ALMA ROSA VALDEZ JIMÉNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 19 de octubre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7739.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00303/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA MARIA DE LOS ÁNGELES GUADALUPE DELANOE LEAL, quien falleció el día cinco de marzo de dos mil veintitrés en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas teniendo su último domicilio en calle Prolongación Álvaro Obregón número 152 fraccionamiento Ampliación San Pedro en Miguel Alemán, Tamaulipas,

denunciado por los ENRIQUE JESÚS DELANOE Y LEAL, Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7740.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00665/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DEL SOCORRO AYALA TURRUBIATES Y RAMIRO TORRES NIETO, denunciado por la C. ISMERAI TORRES AYALA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7741.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO MOLINA COLUNGA, promovido por los C.C. ESTHER GALLEGOS FLORES, OZZIE GIOVANI MOLINA GALLEGOS Y LUIGGI AXEL MOLINA GALLEGOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7742.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00261/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de OSCAR MARTIN ALPUCHE DOMÍNGUEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día veinte de enero del dos mil veintidós, a la edad 51 años, denunciado por LUCINA VILLANUEVA CORONADO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 09 de noviembre de 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.

7743.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00220/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GABRIELA TAMEZ GARCIA, denunciado por el C. EZEQUIEL LEAL TAMEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 08 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ

NOTA.- El presente oficio, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

7744.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00971/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL SOLÍS RODRÍGUEZ, promovido por PATRICIA SOLÍS GUILLEN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam.; a 22 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7745.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00961/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ ARENAS DÁVILA, promovido por MALAQUÍAS WALLE DE LA CRUZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam.; a 17 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7746.- Diciembre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO ACOSTA MONSIVÁIS, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día catorce de junio del dos mil dieciséis, habiendo tenido su último domicilio en calle 4ta Morelos y Zaragoza, sin número, de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los LILIA RAZO LÓPEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 04 de septiembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7747.- Diciembre 13.-1v.